



ACTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN "UNITY IN DIVERSITY: A DIVERSITY, EQUITY & INCLUSIVE CELEBRATION THROUGH ERASMUS+ MINDSET"

En cumplimiento de sus funciones, la Unidad de Educación de Personas Adultas va a participar en la actividad TCA- "Unity in Diversity: A Diversity, Equity & Inclusive Celebration through Erasmus+ mindset", organizada por la Agencia Nacional Erasmus+ de Portugal. Lo hará de acuerdo con el artículo 3.1.f) del estatuto del SEPIE ("Participar en las actividades que, a nivel europeo, se realicen para desarrollar el Programa, así como mantener relaciones con las Agencias Nacionales de los demás países de la Unión Europea") y con lo establecido en la Guía de Agencias Nacionales para las Actividades de Formación y Cooperación (5.1. Training and Cooperation Activities under Erasmus+ (TCA)).

En el seminario, que tendrá lugar en Lisboa (Portugal) del 22 al 24 de noviembre de 2023, participan beneficiarios y Agencias Nacionales de los países del Programa. Sus objetivos principales son el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el tema del seminario y facilitar el establecimiento de contactos con el fin de posibilitar la transferencia de buenas prácticas.

La convocatoria para la participación en este seminario se publicó en la página web:

<http://sepie.es/educacion-adultos/seminarios.html#contenido>

Para la valoración y propuesta provisional de selección de aspirantes, se conformó la Comisión de selección, compuesta por los siguientes miembros de la Unidad de Personas Adultas del SEPIE:

- Juan Carlos Parodi, director de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas.
- Sonia Pla, jefa de Servicio de KA1 de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas.
- Jorge Madrid, jefe de Servicio de KA2 de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas.

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICADOS

La selección de las organizaciones participantes se ha efectuado atendiendo a los criterios de selección de participantes en Actividades de Formación y Cooperación (Actividades TCA), publicados en la web del SEPIE: [criterios_seleccion_tca.pdf \(sepie.es\)](#)

Estos criterios son:



1. Calidad de la solicitud (de 0 a 4 puntos)

- Relevancia de la propuesta en relación con la temática de la TCA (hasta 2 puntos).
- Claridad en la redacción y exhaustividad en la propuesta de participación en la TCA (hasta 1 punto).
- Grado de calidad del plan de difusión de los resultados de la TCA (hasta 1 punto).

2. Idoneidad de la candidatura (de 0 a 4 puntos)

- Idoneidad del perfil organización y de la persona designada para la TCA de acuerdo con el requerido por la Agencia organizadora (hasta 2 puntos).
- Nivel de idiomas acorde con el requerimiento de la TCA (hasta 1 punto).
- Grado de motivación: ideas, propuestas y expectativas (hasta 1 punto).

3. Número de participaciones previas en otras TCA presenciales del actual programa 2021-2027 (hasta 2 puntos)

- No ha participado nunca en una TCA presencial del actual programa: 2 puntos.
- No ha participado en una TCA presencial en los dos últimos años: 1 punto.
- Ha participado en una TCA en el último año: 0 puntos.

4. Temporalidad (únicamente en caso de empate)

Cumplidos los requisitos anteriormente citados, en caso de empate entre dos o más participantes será seleccionado el candidato que hubiera presentado la solicitud en tiempo y forma, atendiendo a la fecha y hora de entrada en el registro electrónico, respetando el orden temporal de recepción de solicitudes.

Además, se considerarán **causas de inadmisión** las siguientes:

1. La solicitud no se ha cumplimentado en la lengua de comunicación de la TCA elegida.
2. La solicitud no se ha enviado a través del registro electrónico del SEPIE.
3. La solicitud no se ha presentado dentro del plazo establecido en la convocatoria.
4. No se cumple con el conjunto de los requisitos de la convocatoria de cada TCA.





2. RESULTADOS DE LA BAREMACIÓN

Tras la revisión de las solicitudes de acuerdo con los criterios especificados anteriormente y la publicación de la resolución provisional, el comité de selección propone la siguiente lista definitiva de aspirantes seleccionados por orden de interés general y en lista de espera:

Estado	Institución	CCAA	Puntuación Criterio 1			Puntuación Criterio 2			Puntuación Criterio 3	Puntuación Total
			1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3		
Seleccionado	Fundación Nantik Lum	Comunidad de Madrid	1,5	1	1	2	1	1	2	9,5
Lista de espera	CP FPA Menicil	Comunidad Valenciana	2	1	0,75	1,5	1	0,75	2	9
Lista de espera	Escuela Oficial de Idiomas Accitania de Guadix	Andalucía	1,5	1	1	1,5	1	1	0	7

En el caso de que el participante seleccionado renunciara, quedará seleccionado el siguiente participante de la lista de espera por orden de puntuación.

Queda aprobada la resolución de selección definitiva en el orden propuesto por el comité de selección.

El Director

P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)

La Directora de la Unidad de Coordinación,

Ana Dolores López Holgado

